



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 26 DE MARZO DE 2025.

LIBRO 2

SESIÓN N° 15



SUMARIO

INICIO, 11:56 HRS.
CLAUSURA, 15:00 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 66-II-3-349, CON EL QUE REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) OFICIO NÚMERO TJA/0578/2025, SIGNADO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA PRÓXIMA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE UN MAGISTRADO DEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS AL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

D) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

E) COMPARECENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MAESTRA MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, EN TÉRMINOS DE LEY.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON HE HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, GASPÁR ARMANDO QUINTAL PARRA, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, BAYARDO OJEDA MARRUFO, ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y NAOMÍ RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 15/1er.A/2do.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles veintiséis del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario

de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos** del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de marzo del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número D.G.P.L. 66-II-3-349, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b) Oficio número TJA/0578/2025, signado por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, mediante el cual se comunica la próxima conclusión del período de un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

c) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al reconocimiento a la excelencia docente del Estado de Yucatán.

d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

e) Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del informe de actividades, en términos de ley.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número D.G.P.L. 66-II-3-349, con el que remite la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número TJA/0578/2025, signado por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, mediante el cual se comunica la próxima conclusión del período de un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura al oficio:

Oficio número: TJA/0578/2025.

Asunto: Se comunica la próxima conclusión del período de un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

Mérida Yucatán a 12 de marzo de 2025

Honorable Congreso del Estado De Yucatán

Con atención:

Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil
Presidente de la Junta de Gobierno y
Coodinación Política de la LXIV Legislatura
del H. Congreso del Estado de Yucatán

Dip. Claudia Estefanía Baeza Martínez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del H. Congreso
del Estado de Yucatán

Por este conducto, el Pleno de este Tribunal tiene a bien comunicar que mediante Decreto número 287, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 13 de marzo de 2010, se designó al Maestro en Derecho, Miguel Diego Barbosa Lara para ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Electoral del Estado, y fungir desde el 31 de marzo de 2010 hasta el 30 de marzo de 2016; y, posteriormente, a través del Decreto 366/2016, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 29 de marzo de 2016, se ratificó al referido Maestro en Derecho, Miguel Diego Barbosa Lara, como Magistrado del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para el período comprendido del 31 de marzo de 2016 al 30 de marzo de 2025, por lo que, a la presente fecha, se encuentra próxima la conclusión del período por el que continuó como Magistrado del ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

No se omite manifestar que, el Maestro en Derecho, Miguel Diego Barbosa Lara, a partir del 19 de julio de 2017, continuó como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, con las obligaciones y prerrogativas reconocidas en el Artículo séptimo transitorio del Decreto 511/2017, derivado de la entrada en vigor del Decreto 380/2016 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Anticorrupción y Transparencia, y del referido Decreto 511/2017 por el que expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y se modifican la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, los cuales instituyeron el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, con el carácter de Organismo Constitucional Autónomo, en sustitución del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y ordenaron su consecuente separación del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

Por lo expuesto y fundado, reiteramos a esa H. Soberanía las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

(RÚBRICA)

MTRO. Rafael Rodríguez Méndez
Magistrado Presidente

(RÚBRICA)

Mtra. Miriam Noemí Romero Ávila
Magistrada Suplente

(RÚBRICA)

Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara
Magistrado

(RÚBRICA)

Lic. César Prieto Gamboa
Secretario de Acuerdos

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Este Congreso se da por enterado. En tal virtud, notifíquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales y constitucionales correspondientes.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al reconocimiento a la excelencia docente del Estado de Yucatán.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura a la convocatoria:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 126/2019 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”,

C O N V O C A :

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, que deseen presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean merecedoras del reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2025, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nues-

tro Estado que se encuentren en activo; de conformidad con las siguientes,

B A S E S :

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de **diez días hábiles**, contados a partir de la publicación de la presente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en el original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata o candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta.

TERCERA.- El reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año dos mil veinticinco, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre durante el mes de mayo del año en curso, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN” 2025.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO;

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA;

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Concluida la lectura, la Presidencia expuso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo acabada de leer, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. Admitido por unanimidad.

Seguidamente; toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida en estos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

La Presidenta manifestó; Aprobado por unanimidad la dispensa del trámite solicitado por esta Presidencia en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del

reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; aprobado por unanimidad la propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta* correspondiente.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen* de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al trámite:

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos** por su destacada labor y acciones en pro de otras mujeres, en la defensa de los derechos humanos y la cultura yucateca, a través de su participación en el magisterio, los derechos ejidales de las mujeres, la escritura, la vida política y la lucha social.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento a **Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

PRESIDENTA:
DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS;

VICEPRESIDENTA:
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

SECRETARIA:
DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA;

SECRETARIA:
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA;

VOCAL:
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

Continuando con el trámite la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. Recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente, en virtud de no haber discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. Honorable asamblea: en virtud de no haber discusión en algún artículo reservado en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta* del asunto aprobado y a la Secretaría general para recabar las firmas correspondientes.

E) Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del informe de actividades, en términos de ley.

Diputadas y Diputados, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción VII, 22 fracción IV y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rinde el día de hoy ante este pleno el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Por lo que esta sesión asistirán la C.P. Fanny Christell Caraveo Peralta, Secretaria de la Contraloría General, representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Joaquín

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Jesús Díaz Mena y la Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Claudia Ileana Pedrera Irabien, representante de la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Yucatán María Carolina Silvestre Canto Valdez. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión especial a los Diputados: Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Javier Renán Osante Solís y Gaspar Armando Quintal Parra, para que los reciban, a las puertas del salón de protocolo de este recinto legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este presidium del salón de sesiones “Constituyentes de 1918”.

Para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso.

Reanudada la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó; La Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al pleno de la Legislatura, el Informe de actividades de dicha comisión, conforme lo disponen los artículos 12 fracción VII, 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio reglamento, esta Presidencia invita a la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a hacer uso de la tribuna.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Maestra María Gilda Segovia Chab** quien señaló; “Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, muy buenos días a todas y todos, saludo con gusto a los integrantes de esta honorable legislatura, al Diputado Presidente de la junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán Wilmer Manuel Monforte Marfil, a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva Claudia Estefanía Baeza Martínez, así

como al Diputado Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, con gusto saludo también a la Diputada Presidenta de la Comisión de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción María Esther Magadán Alonzo, Diputadas y Diputados representantes del pueblo de este maravilloso estado, agradezco la oportunidad de presentar ante ustedes una síntesis del informe de actividades del Instituto Estatal de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, un instituto que existe como consecuencia de la necesidad de las personas de conocer la información pública y que también ha coadyuvado en la creación de políticas públicas en materia de protección de datos personales, un instituto que en el ejercicio que se informa cumplió dos décadas de creación, sirviendo siempre y en todo momento los intereses de la población y velando por los derechos que le fueron conferidos saludo también a la Secretaria de la Contraloría General del Estado Maestra Fanny Carabeo Peralta y representante personal de nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán Joaquín Jesús Díaz Mena y a la Consejera del Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado Claudia Ileana Pedrera Mirabien, representante personal de la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Yucatán María Carolina Silvestre Canto Valdés, agradezco la presencia de exconsejeras, exconsejeros, ex comisionadas y ex comisionados del INAIP Yucatán, quienes han forjado la historia de este Instituto, así como al pleno del órgano garante del Estado de Campeche que hoy nos acompaña, mi saludo a representantes de cámaras empresariales y universidades, aliadas y aliados en la promoción y difusión de los derechos que tutelamos, a mis compañeros del pleno comisionados Doctor Carlos Fernando Pavón Durán y Licenciado Mauricio Moreno Mendoza, también a mis compañeros y gran equipo de trabajo INAIP Yucatán que todos los días garantizan, socializan, difunden y promueven los dos derechos que tutelamos, medios de comunicación, invitadas e invitados. Conforme al artículo 36 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Yucatán, presento a continuación una síntesis del estado que guarda el Instituto Estatal de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, informe que será entregado a la Presidenta de la Mesa Directiva en español, en su versión en maya y en braille. Nuestra lengua maya, patrimonio cultural intangible y lengua nacional de México, debe escucharse en todos los espacios posibles en voz de quienes

la hablamos, preservarla implica normalizar su uso y garantizar que las personas maya hablantes puedan comunicarse sin ser víctimas de discriminación en ningún sentido, en honor a nuestra lengua parte de este discurso en lo que corresponde acciones con el pueblo maya será dirigido en Mayat'aan, mi lengua maya. La vida democrática y la participación ciudadana de nuestro estado de sustenta en los pilares de la transparencia y el acceso a la información pública, el pueblo yucateco siempre ha buscado el conocimiento y la información manteniéndose vigilante de las acciones de sus autoridades, participando activamente y tomando decisiones fundamentadas en ella, y desde el 2004 tiene un instituto a la vanguardia de sus necesidades de información. En este último año hemos tenido importantes avances que nos demuestran que el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales son derechos humanos de interés ciudadano y que cada día son más las personas que buscan un acercamiento para la garantía de los mismos, en el 2024 tuvimos interacción con 289,373 personas entre consultas, solicitudes, denuncias y acciones de socialización, 20,980 personas de todo Yucatán participaron en las más de 430 acciones de capacitación, difusión, promoción y asesoría realizados por el Instituto, lo que representa un incremento de más del 100% con respecto al 2023, las acciones que hemos realizado en el Instituto han sido cercanas a la población a fin que puedan conocer sus derechos humanos de acceso a la información pública o bien sepan cómo ejercer sus derechos en materia de datos personales. En este periodo visitamos a más de 9868 estudiantes de todo el estado, llevando a cabo 160 acciones de socialización, difusión y capacitación mediante diversas estrategias creadas para invitar a niñas, niños y adolescentes a reflexionar sobre el derecho que tienen a la información pública pero haciendo especial énfasis en la privacidad y la protección de sus datos personales. El INAIP Yucatán es consciente de su responsabilidad en la protección de los datos personales en el estado, por ello, a finales del ejercicio anterior iniciamos la planificación de la estrategia "Datos personales seguros en las escuelas de Yucatán" a través de este esfuerzo conjunto entre el INAIP y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán buscamos generar un impacto en las y los estudiantes de educación básica de las 3217 escuelas públicas y privadas de la entidad, además de capacitar al personal docente y administrativo sobre sus responsabilidades en la protección de datos

de niñas, niños y adolescentes. Como resultado de esta estrategia elaboramos en español y lengua maya, el decálogo de protección de datos personales del alumnado para el personal docente y administrativo y que está siendo distribuido en cada escuela de Yucatán, así como el cortometraje "máscaras" que puede ser consultado en nuestras redes sociales y de la Secretaría de Educación. Quiero agradecer especialmente al Secretario de Educación Juan Balam Varguez por su compromiso con la protección de los datos personales del alumnado así como a la Coordinación de Servicios Educativos de Educación Básica de la Secretaría con quienes hemos establecido una alianza fundamental para cumplir con los compromisos de la estrategia. En 2024 el INAIP Yucatán en Alianza con el Comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción, reactivó el observatorio electoral ILEJ para dar seguimiento a las acciones más grandes del país, con la participación de todos los partidos políticos, cámaras empresariales y universidades se habilitó un micro sitio web para consultar las declaraciones 3 de 3 de las candidaturas así como sus compromisos en materia de anticorrupción, transparencia y protección de datos personales. Este observatorio se posicionó entre los 5 con más declaraciones 3 de 3 registradas en México, con una respuesta positiva del 51% de las candidaturas, incluyendo el 100% de quienes aspiraron a la gubernatura, 97 de las 159 candidaturas a diputaciones y 200 de 420 a cargos municipales. Pasemos acciones con el pueblo maya y les invito a que me sigan en la pantalla. Meyajilo'ob yéetel maaya kaaj U mola'ayil Inaip Yucatane' tan u meyaj ti'al u béeykunta'al u chiimpolta'al le páajtalilo'ob ku kaláantiko' ti'al tuláakal máako'ob yéetel ma' u p'áatal mix máak pachil, yo'olal le je'elo' tu wináalil enero ti' le ja'ab ku ts'aabal ojéetbilo' tek ts'aj ojéetbil u ts'iibil yéetel ti'al u yu'ubal xan u sut t'aanil ich Maya T'aan ti' u Noj A'almaj T'aanil u Kaláanta'al Ba'axo'ob ku Beetik u K'ajólta'al Máak Ch'a'aban Tumen U Mola'ayilo'ob Jala'ach, ti' le je'ela' tu táakbesubaj maanal mil quinientos xoknáalo'ob ti' u noj naajil xook UADY yéetel máaxo'ob ku jo'olintiko'ob maaya kaaj, yéetel le meyajila' ku mu'uk'ankunsa'al u meyaj le mola'ayila' ti'al u noj be'enil maaya kaaj. Bey xan tu k'iinil 21 ti' octubre' Tek beetaj jump'éel múuch'táambal meyaj tu kaajil Xmehuac yéetel maaya ko'olelo'ob ti'al u ts'aabal ojéetbil le A'almajt'anila' Ti' u k'iinil tin k'amaj u meyajil le mola'ayila' bey comisionada'e', tin mok't'aantaj in péektsiltik jeejeláas meyajilo'ob ku béeykuntiko'ob ti' in maaya kaaje' u yantal u nu'ukulilo'ob k'a'abet



ti' al u k'ajóolta' al bix u meyaj le mola' ayilo' ob yéetel jala' achilo' ob beeyxane' bix je' el u kaláantiko' ob le ba' axo' ob ku beetik u k'ajóolta' al máako' ob wa datos personales, yo' olal le je' elo' ma' jawak u meyaj u chíikulil u núukal t' aan ti' teléfono ich maaya t' aan tek káajsaj tu ja' abil 2021. Tu ja' abil 2024e' tek beetaj u sut t' aanil U N' ukbesajil ti' u páajtalil Wíiniko' ob ichil chikulilo' ob digitalo' ob wáa internet, le je' ela' jump' éel ma' alo' ob nu' ukulil tu beetaj u múuch' kabil comisión ti' datos personales ti' sistema nacional ti' transparencia, le u su' utul ich maaya t' aan le ju' unila' jach nojbe' en ti' al u maaya kaajilo' ob le lu' uma' tumen ku ts' aik u nu' ukulilo' ob ti' al ma' u loobilta' al máak yéetel u meyajtiko' ob tu beel ken o' ko' ob ich internet. Beeyxane' layli' e' tan k péektsiltik le meyaj k beetik yéetel u láak' ba' alob jach k' a' anantako' ob yo' olal u kaláanta' al datos personalese' beeyxane' bix u meyaj jala' acho' ob ti' u chíikulil radio ich maaya t' aan ku máansa' al ti' XHEPET u chíikul u t' aan maaya' ob. U t' aan Sáaskunaj Meyaj, ku máansa' al tuláakal lunes, yéetel jump' éel túumben nu' ukbesaj ka' aten ichil jump' el wíinal, le je' ela' káajik tu wíinalil octubre tu ja' abil 2021 tak bejla' e'. Jach ya' abach nib ólal ti' u mola' ayil Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, yéetel le meyajila' k bisik le ba' ax k beetiko' yéetel u k' a' ananil le ka' ap' éel páajtalilo' ob k kaláantiko' ti' u maaya kaajil u noojolil yéetel u lak' inil u lu' umil Yucatán, ich maaya t' aan. Yéetel u yóolil u meyaj le jeejeláas mola' ayilo' ob yéetel jala' achilo' ob ti' le méek' tankajilo' ob tant u yooklo' obe', tu wináalil septiembre tek káajsaj u ka' a jaats u meyajil "Inaip ta kaajal, le je' ela' ku kaxantik u k' uchul Inaip tu ka' anten ti' le 106 méek' tankaajilo' ob le lu' uma', beeyxane' u péektsiltik le páajtalilo' ob k kaláantik ichil u kajnáalilo' ob le méek' tankaajilo' obo'. Tak ti' le k' iino' oba' ts' o' ok k ka' a bin meyaj ti' 42 méek' tankaajilo' ob, le je' ela' u 40 % ti' tuláakal u méek' tankaajilo' ob ti' u lu' umil Yucatán, beeyxane' tu táan le jala' achila' k mok' t' aantik yan k ts' o' oksik le meyajila' yéetel k' k' uchul ti' tuláakal u 106 méek' tan kaajilo' ob Yucatán ichil u ja' abil 2025. Nib ólal ti' le jala' acho' obo' ikil u k' amiko' on yéetel u ts' aiko' ob to' on u páajtalil ti' al k múul meyaj tu kaajalo' ob. Pasemos a solicitudes y plataforma nacional de transparencia, desde el inicio de la historia de este organismo público autónomo se han realizado 158,359 solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales en Yucatán, solamente en el ejercicio 2024 los sujetos obligados del Estado recibimos 12,991 solicitudes de las cuales 12,682 correspondieron a solicitudes de información pública,

mientras que 309 correspondieron a derechos relacionados con datos personales, los sujetos obligados que más solicitudes recibieron fueron: el Ayuntamiento de Mérida, la Fiscalía General del Estado de Yucatán, Servicios de Salud de Yucatán, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán. La Plataforma Nacional de Transparencia en adelante PNT es un bien nacional que alberga millones de registros de información de todos los sujetos obligados del país y cada tres meses las instituciones públicas deben actualizar su información a través del sistema de portales de obligaciones de transparencia SIPOT, a fin de que esta se encuentre a disposición de las personas. En este sentido las solicitudes no son el único indicador de interés ciudadano por conocer datos públicos, solamente en el ejercicio anterior se registraron 254,449 consultas de información de los sujetos obligados de Yucatán, esto es 697 consultas diarias en promedio y desde la creación de la PNT, Yucatán ha recibido 1,618,885 consultas de información pública obligatoria. Pasemos a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en la PNT cualquier persona con acceso a internet, tiene la libertad de consultar información relacionada a sueldos, salarios, directorios, contratos, programas sociales, licitaciones, beneficiarios, horarios de funcionamiento y mucha más información por eso es indispensable que se cumpla en tiempo y forma con la actualización de esta información en los tiempos señalados por ley pues en caso contrario las personas tienen el derecho y la posibilidad de interponer ante el INAIP Yucatán y desde la PNT una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Al respecto en el 2024 se interpusieron 134 denuncias ciudadanas en contra de 75 sujetos obligados de los cuales 110 fueron admitidas y al cierre del año anterior 101 habían sido resueltas. Como se puede observar el número de denuncias es 37% menor con respecto al ejercicio anterior y refleja una disminución del 47% en relación al 2022, lo que se puede traducir en un mejor cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, lo anterior también puede verse reflejado en los resultados que arroja el programa anual de vigilancia que implementa el INAIP Yucatán desde el 2018 y que muestra una tendencia al alza en el índice Estatal de cumplimiento en el 2022 este índice arrojó un resultado de 67.59, mientras que en el 2023 el resultado incrementó notablemente gracias al redoblamiento de las acciones de capacitación y acompañamiento del

INAIP Yucatán con los sujetos obligados, teniendo el estado una calificación promedio de 83.34 y en el 2024 este resultado aumentó a 87.69. La tendencia a la baja en las denuncias por cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el incremento en el índice Estatal de cumplimiento son el resultado del esfuerzo institucional para capacitar, asesorar y orientar a los sujetos obligados estando siempre atentos a sus necesidades de información y brindando asesoría especializada en el momento que lo requieran. Sobre los sistemas de la PNT el SIPOT, SISA 2.0 y SICOM, realizamos 25 cursos en los que participaron 1432 asistentes de diversos sujetos obligados y brindamos 298 asesorías para un mejor conocimiento de los mismos. En 13,811 ocasiones, las personas ingresaron a la PNT para realizar trámites electrónicos relacionados a solicitudes de información y recursos de revisión, no bajamos la guardia, ni descuidamos nuestro deber como personas servidoras públicas, tenemos un pueblo al que rendir cuentas e informarles sobre cómo se están administrando los recursos públicos, sigamos cumpliendo en favor de un Yucatán más transparente y comprometido, y como mencionamos en cada curso que ofrecemos a los sujetos obligados, el INAIP Yucatán es su aliado en el cumplimiento de sus obligaciones. Continuemos con los recursos de revisión, este es el medio que tiene las personas para ampararse cuando realizan una solicitud de información pública y no reciben respuesta o bien la respuesta es incompleta o no corresponde a lo solicitado, el pleno del instituto tiene la atribución de conocer y resolver estos medios de impugnación. Desde el 2005 a la fecha se han resuelto 12,765 recursos de inconformidad y recursos de revisión, en el periodo que se informa las personas solicitantes interpusieron 819 recursos de revisión, 798 de los cuales fueron en materia de acceso a la información pública y 21 respecto a derechos ARCOP, esta cifra es 23% menor con respecto al ejercicio anterior y representa una reducción del 45% con respecto al 2022. La disminución en los números de recursos de revisión, lejos de representar un índice negativo en el estado nos habla del cumplimiento de los sujetos obligados por atender las solicitudes de acceso a la información pública y de derecho ARCOP. Durante el 2024 los sujetos obligados más recurridos fueron el Ayuntamiento de Mérida, la Secretaría de Educación y el Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, en relación a estos recursos de revisión se efectuaron 8,516 diligencias de notificación, se realizaron 4,504 acuerdos y se resolvieron 698 recursos de

revisión, de los cuales en 512 casos se entró al estudio de fondo y se analizó la procedencia de la entrega de la información, de este total en el 80% de los caso se le dio la razón al recurrente, es decir, se instruyó al sujeto obligado a entregar la información. Derivado de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de las solicitudes de información se dieron 414 vistas a los órganos internos de control de los sujetos obligados para que dé así considerarlo inicie procedimiento de responsabilidad. Sobre el recurso de revisión y el procedimiento de denuncia, quiero hacer un llamado a la población, estos no solo son derechos sino también son herramientas clave para permitir al instituto detectar el incumplimiento de los sujetos obligados, les invitamos a hacer equipo con el INAIP Yucatán, denunciando la información que no se encuentra publicada y exigiendo que ninguna solicitud quede sin respuesta. Pasemos a las medidas de apremio ante la falta de atención a estas solicitudes o denuncias, este organismo ha utilizado las herramientas dispuestas en la ley para hacer valer los derechos de las personas, en el 2024 se aplicaron y ejecutaron 76 medidas de apremio de las cuales 73 fueron causadas por la falta de atención a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y tres en materia de datos personales, de estas 76 medidas de apremio 58 fueron amonestaciones públicas y 18 multas, cada una equivalente a 150 unidades de medida y actualización. Durante el año pasado, el valor de cada multa por no atender las resoluciones del instituto fue de \$16,285 lo que sumó un total de \$293,130 en multas, cabe aclarar que estas multas no se pagan con presupuesto público, ni se asignan a los sujetos obligados, las medidas de apremio se aplican directamente a la persona servidora pública que resulte responsable. Respecto a las unidades de transparencia, estas son aliadas del INAIP Yucatán pues a través de ellas se tramitan, registran y responden las solicitudes de información, se realizan los requerimientos para la actualización trimestral de información de la PNT y sitios web propios y se da seguimiento a trámites relacionados a recursos de revisión y procedimientos de denuncia. Al cierre de 2024, 231 de las 241 unidades de transparencia laboraban más de 20 horas a la semana, mientras que solo 7 unidades reportaron un periodo de funcionamiento menor a 20 horas y 3 no reportaron sus horarios. En el ejercicio anterior se asesoró en 2,028 ocasiones al personal de las unidades de transparencia de los sujetos obligados y en materia de



cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y datos personales. A los titulares de los 242 sujetos obligados directos, les solicitamos fortalecer la infraestructura de sus unidades de transparencia y continuar promoviendo la capacitación de sus responsables. Respecto a la promoción difusión y capacitación, en el 2024 celebramos los primeros 20 años de la entrada en vigor de la ley de acceso a la información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, que da origen a este instituto, un INAIP que ha buscado estar a la vanguardia y cercano a la población desde su origen. En el año que se informa con la finalidad de preparar a los sujetos obligados en el proceso de entrega a recepción, nos reunimos con 64 municipios en las jornadas regionales en Valladolid, Mérida, Maxcanú, Izamal, Motul y Tekax. Del 28 de enero al 8 de Febrero en el marco del día internacional de la protección de datos personales, realizamos una jornada conmemorativa para reflexionar sobre nuestros datos personales, la privacidad y el futuro. En esta jornada, en coordinación con el ayuntamiento de Mérida realizamos la actividad “Casa de datos personales” donde el personal del instituto invitó a las personas participantes del programa “Mérida en domingo” a reflexionar sobre su información personal y el uso que le dan. Como parte de esta jornada, nos reunimos con personas adultas mayores, estudiantes de distintas universidades, niñas, niños y adolescentes, directivos, docentes de universidades, sujetos obligados, periodistas y personal del sector salud, a fin de socializar y capacitar en materia de avisos de privacidad principios, derechos y obligaciones que tienen sobre los datos personales que tratan o tutelan. Participamos en la feria internacional de la “Lectura Yucatán 2024” con un stand que recibió a más de 570 personas, en este espacio llevamos a cabo la actividad “Transparentea” en la cual a través de computadoras invitamos a los asistentes a conocer y navegar en la PNT explorando sus distintos buscadores temáticos. En la FILEY presentamos también la Ley General de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados traducida a la lengua Maya y el libro “La debida clasificación de la información pública” Nuestras niñas, niños y adolescentes son el presente y futuro de nuestro país, por lo que para el INAIP Yucatán es importante garantizar que su privacidad esté debidamente protegida y de esta manera las nuevas generaciones nativas digitales sepan cómo cuidar sus datos personales y esta práctica sea parte de su vida diaria. Por lo anterior, a través de nuestras obras de teatro “Mamá, papá”

“¿Por qué?” y “Las dos caras de la culpa” así como con juegos lúdicos, el INAIP Yucatán estuvo presente con más de 2400 estudiantes de las escuelas Secundaria General número 14, Emiliano Zapata de Tekax, Centro de formación básica y sensibilización artística, Preparatoria número 2 y Primaria “Niño artillero”, con el propósito de que la niñez comprenda la importancia de proteger sus datos personales, se llevó a cabo el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del pleno “niñas, niños 2024” En esta edición Italia, Esteicy, Vanessa y Jabdiel integraron el pleno “Niñas y niños del INAIP Yucatán”, destacándose como ejemplos para las infancias al promover la privacidad y el cuidado de sus datos personales, muchas felicidades Italia, Esteicy, Vanessa y Jabdiel por representar dignamente al INAIP Yucatán entre otras niñas y niños, inspirando a más personas, a conocer y ejercer sus derechos de protección de datos personales. Hago un llamado a las madres y padres a vigilar las actividades de sus hijos en redes sociales y plataformas digitales, con el avance tecnológico ¡Es crucial! Proteger los datos personales para evitar riesgos como el robo de identidad, el grooming y las extorsiones. No subestimemos los peligros en internet, ni dejemos a los menores sin supervisión en el uso de dispositivos electrónicos. Con 2216 estudiantes de educación superior, realizamos 40 actividades entre las que se encuentran jornadas universitarias en la Universidad Tecnológica del Mayab, la Universidad de Valladolid y la Universidad Privada de la Península, además llevamos a cabo la ruta de las universidades durante la cual impartimos pláticas a estudiantes de la Universidad de las Artes de Yucatán, la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad Latino, enfocándonos en la utilidad del derecho de acceso a la información pública en su vida diaria. También recibimos a estudiantes de la Universidad Modelo, el Centro Educativo las Américas y la Universidad Cocina Más Arte, en las sesiones del pleno del instituto donde conocieron como el INAIP Yucatán a través de sus comisionados y una servidora, resolvemos los asuntos de nuestra competencia, por primera vez el pleno sesionó fuera de sede institucional, llevando una sesión ordinaria a la universidad modelo, esto en el marco de la semana de aniversario del instituto. Asimismo, continuamos con el programa “Sociedades abiertas” realizando conferencias y debates dirigidos por y para estudiantes desde la Universidad de Valladolid, Universidad de Oriente y la Universidad Autónoma de Yucatán. Es fundamental que las juven-

tudes conozcan y utilicen el derecho de acceso a la información pública para incidir en su comunidad, generar beneficios concretos y contribuir al bienestar colectivo, en virtud de lo anterior, llevamos a cabo el plan local de socialización 2024 con la participación de estudiantes maya hablantes de la Universidad de Oriente de Valladolid y la Universidad Vizcaya de las Américas, así como la asociación “U Yiich Lúum” y el Comité de participación ciudadana del sistema Estatal anticorrupción. Con la formación de personas facilitadoras se logró que a través de 321 solicitudes de acceso a la información pública, se identifiquen 56 problemáticas públicas para ser atendidas y resueltas en las jornadas de socialización, realizadas de septiembre a noviembre del año pasado. El plan “Dai” es mucho más que una estrategia, es una herramienta de cambio, que ha empoderado a las personas para mejorar su entorno a través del acceso a la información. En Temozón por ejemplo, la ciudadanía obtuvo documentación clave sobre los servicios de alumbrado público y recolección de basura, lo que permitió identificar áreas de mejora y exigir servicios más eficientes. En el Hospital General de Valladolid, el acceso a la información reveló la lista de medicamentos disponibles y el presupuesto asignado, lo que allanó el camino para garantizar una entrega más adecuada de medicinas a quienes lo necesitan, estas experiencias son testimonio del poder transformador del derecho de acceso a la información que fortalece sin duda la participación ciudadana y contribuye a construir comunidades más justas y transparentes. Nuestro Centro de Capacitación este instituto también procura la profesionalización de las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en las áreas de competencia, en este sentido la especialización en archivística que impartimos con reconocimiento de validez oficial por la SEP, egresó a 24 nuevas y nuevos especialistas en archivos de 9 instituciones públicas de Yucatán. En materia de certificación de competencias laborales, durante el 2024 el Centro de Evaluación de Yucatán, llevó a cabo el proceso de evaluación de 33 personas que obtuvieron su certificado de competencia laboral en 5 estándares de competencia. El empresariado es sujeto obligado por la ley de protección de datos personales en posesión de particulares, si bien el INAI Yucatán tiene atribuciones que no corresponden directamente a este sector, esto no significa que lo descuide. En colaboración con el Órgano Garante Nacional, en 2024 realizamos un taller sobre protección de datos personales dirigido a mujeres empresarias, afilia-

das a la “Ammeyuc”, así como un taller sobre el derecho de acceso a la información pública con herramientas para el emprendimiento en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Yucatán. La colaboración institucional nos ha permitido realizar actividades y acciones conjuntas para la difusión y socialización de los derechos que tutelamos, en el 2024 realizamos después de 9 años la tercera edición de la carrera por “La transparencia y los datos personales” cuya identidad e imagen han sido conocida por corredores y corredoras tras sus primeras dos ediciones llevadas a cabo en el 2014 y 2015, agradecemos al Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, al Ayuntamiento de Mérida y a las empresas involucradas por su apoyo para la realización de este gran evento deportivo, llegar a las primeras dos décadas de este instituto, fue motivo de conmemoración por lo que en el mes de junio develamos la placa conmemorativa, en el marco de esta conmemoración que reunió a más de 350 personas, el Coordinador Institucional de la red académica de gobierno abierto de la Cepal, Dr. Peter Sharp Vargas impartió la conferencia titulada “El acceso a la información pública, pilar de un Estado abierto”, en la que destacó los beneficios del diálogo y la información para fortalecer la integridad y la vida pública de los gobiernos. Los medios de comunicación juegan un papel clave en la construcción de un país democrático y participativo, aprecio profundamente el trabajo de periodistas, jefas y jefes de información de los medios de Yucatán, por dar voz a este instituto y permitirnos compartir nuestras acciones sobre los derechos que tutelamos. Reconozco especialmente a “SIPSE noticias” por brindarnos un espacio semanal desde marzo de 2021, denominado “Minutos por la transparencia” que nos ha permitido explicar conceptos para acercar a las personas al INAI y garantizar sus derechos humanos, también agradezco al equipo de “TELE Yucatán” por abrirnos las puertas para grabar y emitir 37 cápsulas en español y Maya, explicando en menos de 2 minutos los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Estimados y estimados periodistas, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es una herramienta poderosa para su labor, ejercerlo e informar al pueblo a través de ello es su deber. Hemos procurado que nuestras acciones estén encaminadas hacia la igualdad de género para reducir brechas de desigualdad entre hombres y mujeres al interior del instituto, prevenir el acoso y hostigamiento laboral y sexual y brindar a nuestras colaboradoras



y colaboradores información que les sea de utilidad, para detectar posibles casos de violencia de género, en este sentido desde la unidad de igualdad de género llevamos a cabo 12 “Días Violeta”, organizadas por cada unidad administrativa del instituto sobre temas relacionados a la paridad, igualdad y prevención de la violencia. En el ejercicio que se informa el pleno del INAIP Yucatán sesionó en 72 ocasiones para aprobar o resolver diversos recursos, informes, resoluciones, proyectos, asuntos generales y demás temas de su competencia. Asimismo, una servidora y los comisionados participamos en 446 eventos a los que nos fueron convocados en lo local, entre los que se encuentran las mesas de trabajo para la elaboración del plan Estatal de desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. El INAIP Yucatán como integrante del Sistema Nacional de transparencia ha trabajado de manera coordinada para la implementación y ejecución de diversas políticas públicas que coadyuven a una mejor transparencia de nuestro país. En el año anterior, quienes integramos el pleno formamos parte de 8 Comisiones temáticas de este sistema, tuve el honor de coordinar en el año que se informa la región sureste del Sistema Nacional, esta región abarca los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán. En mi periodo como coordinadora, impulsé el diplomado regional en transparencia acceso a la información y protección de datos personales, así como los foros de diálogo con sectores en situaciones de vulnerabilidad, donde nos reunimos con pueblos originarios, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y comunidad LGBTIQ+ de toda la región sureste del país. También realizamos el primer Congreso Regional de personas evaluadoras y verificadoras, para compartir experiencia sobre vigilancia y cumplimiento de transparencia, además se impulsaron acciones para reducir el rezago de información en comunidades indígenas, logrando la creación del micrositio con pertinencia cultural de la región alojado en la página del Sistema Nacional de transparencia con contenido indígena. Los recursos públicos asignados a este instituto han sido administrados de manera eficiente, para el ejercicio 2024 el monto autorizado instituto por transferencias del Gobierno del Estado fue de \$26,417,180, este presupuesto representó el 0.05% del total del presupuesto de egresos del Estado en el ejercicio anterior, la eficiente administración de estos recursos, ha permitido que el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEBAC), otorgue una calificación a las

finanzas del instituto de 100 en cada uno de los cuatro trimestres del 2024. La historia ha demostrado que Yucatán siempre ha estado a la vanguardia en la garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, un claro ejemplo de ello, es que el 25 de agosto de 2008 este organismo obtuvo su autonomía constitucional incluso antes que el Órgano Garante Nacional, además en los inicios de las herramientas tecnológicas, el INAIP Yucatán lanzó en el 2006 el sistema de acceso a la información, una innovadora plataforma digital que permitió a las personas realizar solicitudes de información e interponer recursos de inconformidad, este sistema estuvo en funcionamiento hasta la puesta en marcha de la PNT en el 2016. Desde hace 20 años, en el INAIP Yucatán hemos trabajado con la convicción de que el acceso a la información y la protección de datos personales son dos derechos fundamentales, que les permiten a las personas participar en la sociedad, tener voz y proteger su privacidad. Este compromiso ha sido posible gracias al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de quienes forman y han formado parte de esta institución. Cada persona que labora en el INAIP Yucatán es experta en los temas de nuestra competencia, cada una de las 56 colaboradoras y colaboradores han entregado tiempo, alma y corazón en la construcción de un instituto activo, adaptándose a los tiempos y presupuestos asignados, su trabajo es sin duda de calidad. En este instituto trabajan mujeres y hombres que han sido testigos de los cambios a lo largo de los últimos 15 o 20 años, jóvenes que han aportado su creatividad y dinamismo en el INAIP, padres y madres de familia que combinan la crianza con su labor institucional y abuelas y abuelos que ven en sus nietas y nietos a generaciones que crecen con estos dos derechos, derechos que ellos no tuvieron al nacer y crecer pero por los que han trabajado para las nuevas eras de ciudadanas y ciudadanos. Diputadas y Diputados, esta Legislatura tiene una encomienda histórica, aprobar las reformas venideras que transformarán la historia de la transparencia en Yucatán, a fin de que las yucatecas y los yucatecos cuenten con mecanismos adecuados para ejercer sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. En el porvenir de la transparencia, es esencial que estos mecanismos sean aún más accesibles y fáciles de utilizar para todas las personas, no podemos permitir un retroceso en las herramientas para ejercer estos derechos ya conquistados ni burocratizar aún más los procesos. El INAIP Yuca-

tán cuenta con un equipo de expertas y expertos en la materia, cuyo sólido currículum y años de experiencia respaldan sus conocimientos, en este proceso de cambio les invitamos a considerar el impacto de estas reformas y tomar en cuenta la expertiz del personal del INAIP Yucatán. Nos sumaremos a la construcción de un nuevo marco normativo más eficiente y garantista, hoy más que nunca es momento de reflexionar sobre la importancia de garantizar y preservar no solo estos derechos para el devenir de nuestro pueblo sino también el respeto y la protección de los derechos laborales, de quienes han hecho posible esta labor. Porque fortalecer las instituciones es también valorar a las personas que las construyen día a día, estoy convencida de que los cambios venideros serán para bien y estamos dispuestos a trabajar de la mano para una transición histórica que fortalezca aún más los derechos que por dos décadas hemos vigilado y garantizado. Dios bo'otik ti' tuláakal máaxo'ob táakpanajo'ob ichil u meyajil Inaip tu ja'abil 2024. A los 242 sujetos obligados de Yucatán hoy les digo, la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la confianza ciudadana, la manera de gobernar ha cambiado significativamente en los últimos 20 años, hoy nuestro pueblo tiene sed de información, es un pueblo vigilante de los recursos públicos y juzga las malas administraciones, sean transparentes y mantengan siempre una apertura con y para el pueblo de Yucatán, esa es la mejor forma de retribuir la confianza que les fue otorgada y como el ave Fénix que los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales renazca en el Estado de Yucatán. Muchas gracias a todas y todos ustedes, tengan muy buen día”.

Concluida la intervención de la Maestra Segovia Chab, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó; este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes.

Seguidamente; Se dispone que la Comisión especial designada, se sirva acompañar a la representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la representante de la titular del Poder Judicial del Estado, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión.

La Presidenta solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de esta sesión, para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión.

V IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Se le cedió el uso de la palabra para presentar iniciativa, a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** quien manifestó; “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, del pueblo yucateco, a mis compañeras y compañeros legisladores, público presente y a quienes nos siguen virtualmente a través de los canales de difusión, así como los medios de comunicación, tengas todos muy buenas tardes. Hago uso de esta tribuna, yo Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, en representación de quienes conformamos la fracción legislativa del partido político de morena, así como de las representaciones legislativas del partido político del trabajo y del partido político verde ecologista de México, todos integrantes de la LXIV legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán; someto a consideración de este honorable pleno, la iniciativa con proyecto de decreto en materia de violación conyugal y sentimental, por el que se reforman y adicionan diferentes preceptos al código penal del estado de Yucatán, en virtud de la siguiente exposición de motivos. Merecemos vivir en un estado de derecho, donde libremente nos



desarrollemos sin temor, mantener nuestra esencia, respetando los límites permitidos y los no permitidos, en el que el trato y la protección sean por igual, un estado, donde la paz social sea un hecho. El perpetuar un delito en contra de las mujeres, es una acción que trae como consecuencias graves para la víctima, y trasciende para quienes lo rodean, y que en muchas ocasiones se convierte en daños irreparables, desde lo moral, psicológico, físico, social, entre otros; es importante señalar que después del feminicidio, los ataques a la libertad sexual de las mujeres, representan el segundo lugar de gravedad, dentro de esta clasificación, no solo por las consecuencias físicas y psicológicas ocasionadas, si no también, por la complejidad y estigma que se detonan en esta situación, y que abonan a los elementos que envuelven el tabú de la misma sociedad que nos impone, quedando más que demostrado el sometimiento ejercido a las víctimas, sobre todo cuando somos mujeres. A su vez, todos los delitos sexuales en contra de las mujeres, lamentablemente se han vuelto de los más comunes, lo que desemboca, en una normalización que a lo largo de las generaciones se ha inculcado, y que en nuestras fechas siguen siendo factor dominante en la subordinación de nosotras, mismos que mantienen el sistema patriarcal, machismo y misoginia en la que vivimos, y que se seguirá forjando a través de la historia, si no marcamos un alto total. El delito de violación sexual en contra del género femenino, crea etiquetas y señalamientos, que denigran a la víctima, que le ocasionan más daño colateral del que creemos, y si le sumamos la falta de interés y la cultura de la denuncia, dan como resultado altos índices de impunidad, quedando todo en un simple hecho lamentable, forma en la que se ha normalizado, en tanto que el agresor, sigue perpetuando los delitos, lo anterior, ya no puede seguir siendo así, estamos en un momento de romper con el círculo y fomentar una nueva cultura a las nuevas generaciones. Acotando el campo visual dentro del delito de violación sexual, en sentido más específico, es aún más silenciado o normalizado, cuando se trata de una pareja sentimental ya sea del noviazgo, concubinato o del matrimonio, debido, a que por la unión de un lazo sentimental, se cree que pueden perpetuar cualquier atropello sexual sobre nosotras y no es así, el termino pareja, se define como la relación que se establece de común acuerdo entre dos personas, basada en el interés y en el afecto, lo que en sentido estricto interpretado lo anterior, no se logra percibir en términos de propiedad o posesión de alguien, por lo que resulta,

en un pleno reconocimiento y respeto a nuestros derechos individuales, partiendo del principio pro persona, mandatado en nuestra carta magna, es por ello, ya no justifiquemos un hecho por creer que así debe de ser, no nos atribuyamos culpas, no nos minimicemos cognitivamente, nosotras no somos las culpables de lo anterior, me permito citar esta frase que, aunque mucho se prestó a burlas, está llena de verdad y abona al tema en comento, cito: “la culpa no era de nosotras, ni donde estábamos, ni como vestíamos, el agresor eres tú”. Tan solo en 2021, de acuerdo con una investigación de la dirección general de difusión y publicaciones del instituto belisario domínguez (IBD), de acuerdo con datos del INEGI, se calcula que se cometieron 1.7 millones de delitos sexuales siendo 88 mil violaciones sexuales a la mujer, lo que significa un promedio de 243 mujeres violadas al día y tan solo 10807 agresores fueron sentenciados, lo que implica que de cada 157 delitos sexuales cometidos en ese año, solo una persona pisó la cárcel. Ante estas alarmantes cifras, debemos tomar acciones, radicar la normalización que sea factor a no denunciar la impunidad y que no debe abonar a la inacción legal, dotemos de herramientas legales para combatir a lo que provoca sufrimiento innecesario. Hemos ganado grandes batallas para el reconocimiento y aplicación del derecho de nosotras, las mujeres, cada lucha no ha sido fácil, lo que en años atrás no imaginábamos que se logre hoy son realidad, como la Ley Olimpia, la no prescripción a delitos sexuales en contra de menores de 18, entre otros. Que van conformando una lista cada vez más larga y por otro lado la fuerza de la sororidad, nos sigue manteniendo de pie y con deseo a seguir trabajando de manera firme e imparable. Hoy nos toca a nosotros seguir defendiendo el rumbo, nos toca definir, defender y marcar un hito histórico para que Yucatán continúe siendo materia de innovación en inclusión, igualdad y respeto a los derechos humanos y de las mujeres pero sobre todo marcar un rumbo a una igualdad real. Es por todo lo anterior expresado, en la exposición de motivos que presento a este Honorable pleno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la siguiente iniciativa para quedar en los siguientes términos D E C R E T O Artículo único. – Se reforman los artículos 314 y 315, se adiciona los artículos 313 bis, 314 bis, en materia de violación conyugal y sentimental, todos del código penal del estado de Yucatán. Es cuanto y buenas tardes”.

Concluida la intervención de la Diputada Baeza Martínez, la Presidencia señaló; De conformi-

dad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra para presentación de iniciativa, al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez** quien indicó; “Saludos a todos los que nos escuchan y nos ven a través de las redes sociales, públi-

co presente, comunidad autista. Hace casi un año, justo cuando empezaba la época de calor como ahora, me encontraba caminando en la colonia de Chuburná y una joven me invitó a conocer su centro de ayuda para personas con autismo y hasta me obsequió un libro que ella escribió, para comprender que qué era esta condición. Su nombre es Renata, ella es autista y le agradezco muchísimo que nos acompañe también aquí el día de hoy y pido un fuerte aplauso para ella, y así como Renata otras personas en ese entonces me preguntaron, “David si ganas ¿Qué vas a hacer por las personas autistas?” y francamente el tema para mí era poco conocido, como para muchos en esta sociedad pero desde ahí empezó un camino donde he tenido la oportunidad de asistir a eventos, talleres, reuniones con expertos, psicólogos, neuropsicólogos, maestros, padres y madres de familia, pero sobre todo con personas autistas que me han ayudado a comprender mejor cómo perciben el mundo desde el espectro. Tengo muy presente que si bien, quienes viven en el distrito local 2 me eligieron como su representante para estar aquí en este Congreso, las leyes que aquí hacemos impactan en los 106 municipios de Yucatán y por eso nos hemos tomado el tiempo de trabajar varios meses en equipo, con todos los que ya mencioné y este documento que contiene acciones muy concretas, que se necesitan para que el autismo en Yucatán sea visibilizado, hoy se presentará para garantizar los derechos de estas personas y quienes cuidan de ellas ¿Cuántas madres y padres hemos escuchado que tienen que dejar sus planes de vida, sus planes profesionales para dedicarse tiempo completo a su hijo autista? Porque simplemente no tienen con qué pagar un monitor o las terapias y terminan ellas mismas dando terapias a sus hijos, como pueden buscado información en YouTube, en Facebook, en Tik Tok, para aprender cómo cuidar a sus hijos, y muchos casos que me topé los niños autistas no eran cuidados

precisamente por sus padres porque muchos por diferentes razones renunciaban a esa responsabilidad y eran los abuelos los que se hacían cargo de sus nietos, y me decían “Oye David y ¿Qué va a hacer de mi nieto cuando yo ya no esté? ¿Quién va a cuidar de él? También me tocó escuchar lo que ocurre cuando se busca educación para las personas autistas, lo cual es un derecho de todos pero lamentablemente en la práctica muchas familias tienen que peregrinar para que sus hijos sean aceptados en alguna escuela o bien si los aceptan, el personal no está lo suficientemente capacitado para generarle un entorno apropiado para el buen convivir de los niños autistas con sus demás compañeros y terminamos viendo como el Bullying y la discriminación causan mucho daño, y cuando el joven autista quiere trabajar, ganarse la vida con un empleo seguimos encontrando obstáculos, muchas veces no es porque la empresa no quiera darle las oportunidades sino porque desconoce cómo aprovechar el gran talento que tienen las personas autistas y la verdad es que no me alcanzaría en los 3 minutos que me quedan en esta intervención para explicarles cómo la Ley de autismo en Yucatán va a ayudar pero quiero destacar que contempla muchas formas en que el estado puede ayudar a que cuidemos a las personas autistas y por mencionar algunas planteamos priorización en programas sociales, créditos, inclusión en programas de vivienda, también planteamos la supervisión de escuelas en este sentido, así como brindarles herramientas para que puedan dar una correcta atención a sus estudiantes autistas y así como también crear incentivos para que las empresas se animen en aprovechar la inteligencia y las capacidades de las personas autistas. Pero quiero destacar que estamos planteando también la creación de la primera ¡Residencia de adultos autistas, que sería un modelo pionero en todo México para brindar un espacio a aquellos autistas que no tienen a alguien que cuide de ellos! Y quiero agradecer a Roberto por su valiosa aportación y estoy seguro que personas como él, aportarán muchísimo a concretar esta idea y también hay que hablar del diseño de la administración pública que hoy tenemos en Yucatán donde aún no hay una instancia que se encargue de dirigir la política pública y los esfuerzos que se necesitan para garantizar que esta ley sea efectiva, por eso planteamos la creación del centro Estatal de autismo de Yucatán, un área dentro del gobierno que será el puente entre la sociedad para atender el autismo en el estado y que si bien el titular del Ejecutivo en turno será quien decida quién encabezará este



centro, la ley pone candados para que lo ocupe una persona con las credenciales y la experiencia suficiente en el autismo y que de preferencia sea una persona autista. Por último y considero lo más importante, está el punto de partida de los autistas y qué nivel de ayuda requieren en Yucatán. No me queda más que agradecerles a todas y todos los que contribuyeron para que este documento llegue aquí, tan solo yo soy un portavoz de todos ustedes de quienes han luchado por años por sus hijos o por los hijos de otros, de quienes han dedicado de su tiempo y recursos en transmitir conocimiento en talleres, cursos o redes sociales a familias. La sociedad yucateca es única y estoy sorprendido una vez más de lo que podemos lograr Unidos por esta causa y estoy seguro que en Yucatán como alguien me decía, pronto dejaremos de hablar de inclusión y transitaremos hablar simplemente de convivencia porque todos somos diferentes pero igual de valiosos y este mundo nos pertenece a todos. Muchas gracias, hago entrega de la iniciativa a la Presidenta y a las y los Diputados les hago entrega también de un resumen que hemos elaborado para ustedes y espero que esta iniciativa la podamos discutir pronto. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Valdéz Jiménez, la Presidenta expresó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Para presentar iniciativa se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien dijo; “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, a las

madres autónomas que nos ven a través de las redes. Cada madre autónoma en Yucatán es un pilar, una fortaleza que sostiene con su amor y esfuerzo a su familia. Son mujeres que, pese a las adversidades, cada día se levantan para asegurar un futuro digno para sus hijas e hijos. Son quienes transforman la angustia en valentía, la incertidumbre en esperanza y el abandono en resistencia. Sin embargo, muchas de ellas enfrentan una realidad injusta y dolorosa: la violencia económica. Esa violencia que no deja moretones visibles, pero que marca profundamente la vida de quie-

nes la padecen de este tipo de violencia. Cuando un padre evade su obligación de pagar la pensión alimenticia, no solo incumple con una responsabilidad legal, sino que somete a su expareja y a sus hijos a una situación de ansiedad y desamparo. Esta omisión es una forma de control, de castigo silencioso que busca doblegar la voluntad de quienes, aun en la adversidad, siguen luchando para salir adelante. La violencia económica le quita las infancias de oportunidades, limita su acceso a la educación, a la salud y al bienestar, y perpetúa la desigualdad que tanto nos esforzamos entre todas y todos por erradicar. En este contexto, la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que hoy presentamos, busca dar un paso decisivo en la protección de las madres autónomas y de sus hijas e hijos. Se trata de visibilizar la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia como una forma de violencia económica, una violencia que debe ser sancionada y prevenida con medidas más efectivas. Las cifras nos muestran la magnitud del problema: en México, 3 de cada 4 hijas e hijos de padres separados no reciben la pensión alimenticia que les corresponde. En Yucatán, el Poder Judicial del Estado reportó en el año 2023 más de 920 casos en los que se iniciaron diligencias voluntarias por alimentos y 174 controversias en la materia. Son números alarmantes, pero detrás de cada cifra hay una historia de lucha, hay una madre que se desvela buscando la manera de llevar comida a la mesa, que trabaja horas extras para pagar la escuela de sus hijos, que enfrenta un sistema que aún no le ofrece soluciones reales. Por ello, esta reforma es una cuestión de justicia. Es garantizar que las madres autónomas no sean castigadas por la irresponsabilidad de quienes se niegan a cumplir con su deber. Es asegurar que las infancias no sean las víctimas de un abandono disfrazado de impunidad. Es establecer mecanismos más eficaces para prevenir y sancionar el incumplimiento de esta obligación, fortaleciendo la protección de los derechos de quienes dependen de estos recursos para vivir dignamente. Para Yucatán, aprobar esta iniciativa significa avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde la corresponsabilidad sea un principio irrenunciable. Significa romper con la normalización de la violencia económica y reconocer que el bienestar de nuestras niñas y niños no puede depender del capricho o la negligencia de quienes tienen el deber de sostenerlos. Significa demostrar con acciones, y no solo con discursos, que este Congreso si está comprometido con la protección de las mujeres y las infancias.

A quienes aún piensan que el incumplimiento del pago de pensión alimenticia es un tema entre particulares, les digo que no lo es. Es un tema social que nos afecta a todas y todos, que perpetúa la desigualdad económica, que limita el desarrollo de nuestras comunidades y que impide que Yucatán sea el estado justo y equitativo que queremos construir. Por eso, el día de hoy hago un llamado a todas y todos quienes integramos esta legislatura para que trabajemos en equipo para construir este proyecto de reforma que estamos presentando el día de hoy. No podemos seguir permitiendo que las madres autónomas y sus hijos e hijas enfrenten solos esta batalla. Es nuestro deber garantizar que la ley esté de su lado, que sus derechos sean respetados y que quienes intentan evadir sus obligaciones enfrenten las consecuencias. Esta reforma para mí tiene un compromiso personal siendo hijo de una madre que le tocó ser padre y madre a la vez, teniendo un padre biológico, que si acaso alguna vez mandó \$400 para pagar el internet de un estudiante de la primaria pero gracias a una familia unida, gracias al apoyo de mi abuelo, que muchos lo conocen, se pudo salir adelante. Así que, este proyecto de reforma, es un compromiso personal con mi mamá que seguramente nos está viendo a través de las redes sociales. Es cuanto”.

Finalizada la intervención del Diputado Osante Solís, la Presidenta dijo; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Para presentar iniciativa se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expuso; “Gracias Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadan

nía que escucha. El trabajo de cuidados representa el 24.7% del Producto Interno Bruto de Yucatán, tan importante como sectores económicos completos la manufactura y el comercio. Sin embargo, no tiene derechos laborales, ni salario, ni reconocimiento constitucional. De ese tamaño es la deuda que tenemos con quienes cuidan. Eso que muchas veces llamamos amor, vocación o responsabilidad familiar, en realidad es una estructura de sostenimiento económico que opera sin contratos, sin horarios y sin salario. Cuando hablamos del

derecho al cuidado, hablamos de cosas simples pero urgentes, como de que una madre no tenga que abandonar su empleo porque no hay quién cuide a su hijo enfermo, hablamos también de que una adolescente no tenga que dejar la escuela para cuidar a su abuela. De que una mujer no tenga que cargar sola con todas las tareas del hogar mientras el resto de la familia vive como si cuidar no fuera trabajo. Y para que nadie crea que esto es ajeno, pensemos en cuántas personas han pasado por este Congreso o por cargos públicos en Yucatán que pudieron construir sus carreras porque hubo alguien una madre, una hermana, una esposa, una abuela que les sostuvo la vida mientras ellos se dedicaban a la política. Alguien que cocinó, que cuidó a sus hijos, que se hizo cargo de un familiar enfermo, para que ellos, pudieran estar aquí. Eso también es trabajo. Eso también es cuidado. Y eso, también merece derechos. Durante siglos, se nos ha hecho creer que cuidar es parte natural de ser mujer. Que nacimos para atender, para acompañar, para sostener. Pero eso no es solamente naturaleza, es una serie de imposiciones. Es el resultado de un sistema patriarcal que ha asignado el trabajo de cuidados como una responsabilidad exclusiva de las mujeres, pero cabe subrayar que la ausencia de un sistema integral de cuidados no solamente es algo que golpea a las mujeres sino que también los hace a los hombres, mientras los hombres han ocupado eso, hay que subrayarlo, los espacios de poder, de decisión, de generación de recursos y de privilegio, las mujeres en muchos de los casos, a lo largo de la historia se han concentrado en el cuidado. Según la ENASIC 2022, el 71.5% de quienes cuidan en México son mujeres. Y muchas de ellas, además de cuidar, trabajan, sostienen económicamente el hogar, y renuncian a sus propios sueños, por cargar con los de todos los demás. Este no es un tema de generosidad, de vocación, ni de amor como bien lo señalaba el Diputado Wilmer, es un tema de derechos. Y por eso hoy presentamos esta iniciativa, que busca reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano fundamental y elevarlo a rango constitucional. Este derecho implica que todas las personas tienen derecho a ser cuidadas, pero también a cuidar en condiciones dignas, y a ejercer el autocuidado sin que eso signifique sacrificio económico, físico o emocional. Esta reforma además garantiza la creación de un Sistema Estatal de Cuidados, para que esta labor no recaiga únicamente en las familias, y mucho menos de forma desproporcionada en las mujeres. El cuidado debe ser una responsabilidad compartida entre



el Estado, la sociedad, y del sector privado. Justamente la Primera Sala de la Suprema Corte lo dejó claro en el Amparo 06/2023: el Estado tiene la obligación de diseñar mecanismos que protejan el bienestar físico, mental y económico de quienes cuidan, y evitar que la desigualdad de género y que se siga perpetuando a través del silencio institucional. Hoy debemos reconocer que el trabajo de cuidados es la base de nuestra sociedad y que sin él, simplemente no podríamos sostenernos. Para garantizar que este trabajo tenga valor, que sea reconocido y que quienes lo realizan tengan acceso a derechos, seguridad y bienestar. No podemos hablar de igualdad sustantiva sin redistribuir de manera justa estas responsabilidades. Y no podemos seguir diciendo que vivimos en una sociedad de derechos si seguimos permitiendo que miles de mujeres en Yucatán trabajen sin tener reconocimiento por ello, sin seguridad social y sin acceso a oportunidades de desarrollo. Reconocer el derecho al cuidado no es solo un acto jurídico, es un acto de justicia. Es reconocer que las vidas de millones de mujeres no pueden seguir siendo las que sostienen todo sin recibir nada a cambio. Esta iniciativa no solamente busca que se reconozca al derecho al cuidado sino que obliga al estado a cambiar la lógica de un sistema que ha normalizado que unas cuiden mientras otros deciden. Proponiendo un sistema integral estatal, estableciendo sus características de temporalidad y ejecución promoviendo la necesidad de una serie de reformas para que pueda hacerse posible porque el futuro de Yucatán que queremos construir, empieza por ahí: por valorar, por redistribuir, y por garantizar que cuidar nunca más signifique renunciar a una vida digna. Entrego una copia de la presente iniciativa a la Diputada Presidenta. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra para presentar iniciativa al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeros Diputados,

representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes a todos y todas. La Inteligencia artificial avanza a pasos agigantados, brindando oportunidades y comunidades que trascienden desde un aspecto básico, como decir la hora, encender la luz y reproducir una canción desde nuestros teléfonos móviles, hasta realizar ensayos e investigaciones o generar videos, imágenes y audios en general siendo incluso de forma más compleja la posibilidad de agregar efectos visuales ya sea tatuajes, barba, incluso modificar facciones del rostro humano para similar parecerse a otra persona o emular voces. Estos avances implican desafíos éticos y legales que deben ser abordados por la ley, procurando garantizar el bienestar social evitando los daños que pudieran ocasionar en la vida de cualquier persona. Por lo que quienes integramos la fracción legislativa del PRI, así como lo hemos hecho en el pasado 2023 durante la legislatura pasada, reiteramos nuestro interés en hacer una reflexión respecto al posible uso indebido de herramientas de Inteligencia artificial para la comisión de delitos, la manipulación de imágenes, audios y videos, con el fin de difamar, extorsionar o defraudar un tercero, es una realidad que vulnera la privacidad y la dignidad de las personas, que puede manifestarse incluso en la creación de contenido sexual no real, la falsificación de pruebas o la suplantación de identidad, lo que ocasiona no solo un daño a las víctimas sino que también socavan la confianza en la veracidad de la información y genera confusión en la vida diaria de las y los particulares. Resulta impensable en la actualidad poder castigar una máquina o a un sistema operativo tecnológico, no obstante las herramientas actuales de software de inteligencia artificial, requieren de forma obligada a recibir la solicitud u orden por parte de las y los usuarios por lo que nos encontramos ante una intención premeditada de causar un daño. Es por todo lo anterior, que quienes integramos la fracción del partido revolucionario institucional, nos permitimos presentar la siguiente iniciativa en materia de uso indebido del Software de inteligencia artificial y agravantes en relación a su uso en delitos como violación a la intimidad sexual y falsedad de declaraciones ante autoridad, con el que proponemos ampliar el capítulo V Ter adicionando el tipo penal de uso indebido de software inteligencia artificial mediante el artículo 243 Bis, 13 para sancionar a quien mediante el uso del Software de Inteligencia artificial elabore, genere o manipule imágenes, videos, audios o cualquier tipo de material por sí mismo o a través de interpó-

sita persona, que cause directa o indirectamente perjuicio o daño a otra persona al ser divulgados, compartidos, distribuidos o publicados. Con una sanción de 6 meses a 3 años de prisión y de 2,000 unidades de medida y actualización, misma que aumentará hasta el doble cuando el actor coaccione, hostigue o exija a la víctima contraprestación alguna bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir imágenes, videos audios o cualquier tipo de material elaborado, generado o manipulado mediante software de inteligencia artificial. Asimismo, proponemos agravantes para el delito de falsedad de declaraciones ante autoridad, para el caso de pruebas que hayan sido elaboradas, generadas o manipuladas mediante el software de inteligencia artificial. Para el delito de violación a la intimidad sexual se establece como la pena se aumentará hasta el doble cuando las imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual sean divulgados, compartidos o distribuidos hayan sido generados, manipulados o elaborados mediante software de inteligencia artificial para hacerlos parecer auténticos, reales y originales. Y finalmente se establece que la pena se aumentará al doble cuando se lleve a cabo coacción, hostigamiento o exigencia a otra persona con la amenaza de revelar, publicar, difundir, exhibir sin su consentimiento imágenes o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico elaborado, generado o manipulado mediante software de inteligencia artificial con el objetivo de que la víctima elabore o remita contenido de la misma índole pero de carácter auténtico. Esta iniciativa que hoy presentamos, no tiene el objetivo de frenar el avance tecnológico, al contrario, busca garantizar que su desarrollo ocurra dentro de un marco de responsabilidad y legalidad por lo que no podemos permitir que la inteligencia artificial se convierta en un arma al servicio de la delincuencia. Debemos buscar que la justicia avance al mismo paso que la tecnología, protegiendo a las víctimas y asegurando que las personas que cometan este tipo de conductas no queden impunes de sanción. Hago entrega a la Mesa Directiva de la iniciativa en forma física y digital. Es cuanto, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Quintal Parra la Presidenta indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra para presentación de propuesta de Acuerdo, al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien expuso; “Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva,

ciudadanas y ciudadanos, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Cuando llegamos a esta soberanía, nos comprometimos a velar por los intereses de la ciudadanía de todos los yucatecos, de escuchar su problemática y desde nuestra trinchera poder hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder ayudar a mejorar la calidad de vida de todos los yucatecos, es decir, evitar el dolor evitable. Y uno de esos problemas que resentimos todas y todos los yucatecos es precisamente el alto costo de la energía eléctrica, escalada que ha venido por muchos años y que, particularmente en los estados que presentan altas temperaturas se ha vuelto un verdadero calvario para todos los usuarios. El cambio climático, los incendios, la tala de nuestra selva y muchas otros factores han hecho que nuestro planeta, nuestro país, y particularmente nuestro estado este padeciendo un alza en las temperaturas llegando en varias parte de Yucatán a tener una sensación térmica de hasta 50 grados de temperatura lo que ha originado un alto consumo de energía eléctrica en todos los domicilios de nuestro estado de Yucatán, debido a que en muchos hogares se utiliza para aparatos electrodomésticos, el cuidado médico, las actividades comerciales y muchas otras cosas absolutamente necesarias para todas y todos los yucatecos, es decir, que tomando en consideración las altas temperaturas de nuestro Estado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podría considerar la modificación de las tarifas y asignarle a nuestros Municipios una tarifa preferencial y de menos impacto para las familias yucatecas tales como la tarifa básica 1E y 1F. Este dato no nos es ajeno a ninguna ni a ninguno de los que integramos esta legislatura, todos conocemos casos de personas en donde el pago del servicio de energía eléctrica resulta algo agobiante, como doña Juanita de Tahdziu, que su recibo pasó de 300 a 400 pesos o casos en donde pagabas antes 300 y hoy pagas 2400 y ¿Quiénes son los más afectados? Las personas que menos tienen. Es por eso compañeras, compañeros que presento este punto de Acuerdo, confiando en que las altas temperaturas y las fallas de energía eléctrica no congeles y hagan que se apague la congeladora legislativa y que estos productos que hemos estado presentando porque todos queremos que en



Yucatán vayan mejor, pueda ser aprobado y validado ¿Cuál es la propuesta? Artículo Único. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo y en beneficio de las familias yucatecas, modifique y realice el reajuste de la Tarifa asignada a los Municipios del Estado de Yucatán y pueda asignarle una tarifa básica tipo 1E o 1F de acuerdo a las altas temperaturas que afectan directamente al Estado de Yucatán. Es cuanto Diputadas y Diputados, entrego esta propuesta de acuerdo, esperando que sea respaldada por todas y todos. Muchas gracias”.

Concluida la intervención del Diputado Montalvo Mata, la Presidencia señaló; De conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se le consulta a la asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, acabada de leer. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Seguidamente, admitido por unanimidad, la propuesta de acuerdo presentada por el Diputado Rafael Montalvo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para su segunda lectura.



Para asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche** quien expresó; “Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes al público, a los señores y señoras Diputadas, con su permiso señora Presidenta, a la Mesa Directiva. Hoy quisiera tomar la tribuna, para hacer referencia a los actos de represión que el jueves 20 de marzo se vivieron en la Plaza Central de esta ciudad, definitivamente condenamos la intolerancia y la represión en cualquier situación, nunca ¡Jamás! Podrá ser puesta la violencia por encima de la política y del diálogo y eso es lo que sucedió el día jueves 20 de marzo. Los actos de represión que sostuvieron maestras, maestros, personal administrativo y personal perteneciente al sector educativo, que se manifestaba ejerciendo su legítimo derecho, fue severamente violentado, eso no puede ser ni minimizado, mucho menos mime-

tizado y desde luego no puede terminar esto siendo ellos los culpables de la propia agresión, no había nadie fuera del gremio magisterial, solo se estaban manifestando ciudadanos con un reclamo que ellos consideraban justo, 4 cosas estaban reclamando, 4 simples peticiones hacían y además esas eran las que estaban diciendo en su evento. Uno, ser recibidos, podían haber sido recibidos desde la primera autoridad hasta cualquier otro personaje. Principal demanda, la abrogación de la Ley del ISSSTE del 2007. Tres, que se restituya la jubilación automática por 30 años de servicio en varones y 28 en mujeres, y que su cotización de salarios pase a salarios mínimos y deje de ser de umas, esas eran las cuatro cosas que estaban pidiendo ¡Era todo! Nunca vimos en este grupo gente armada con palos, nunca vimos en las imágenes de que hemos visto por todos, por todas en internet que tengan algún tipo de agresión, piedras, antorchas, fuego, aerosol, nada, nada de eso, simplemente fueron reprimidos, simplemente los polvorearon de polvos químicos, simplemente no fueron escuchados, simplemente no fueron atendidos, solo fueron reprimidos. Primero, el 8 de marzo fueron las mujeres, luego los pobladores de Sisal el 11 de marzo, ahora este 20 de marzo los maestros y querer justificar si fue con polvo, con gas, con agua o con lo que usen, eso es lo de menos, el acto es represión ¡Ya sé! Seguramente alguien subirá esta Tribuna a recordar una famosa lata de gas, que se tiró en el Sexenio anterior, en el marco del primer informe de gobierno, fue el 19 de enero del 2020 evento que también fue muy reprobable y evento que también como reprobable calificó en ese momento el ejecutivo en turno pero ¿Saben qué? Pasaron 4 años, 8 meses, 10 días y ¡Nunca se repitió! ¡Ustedes en 13 días, 3 agresiones a puros manifestantes! ¿Quién seguirá mañana? Es cuanto, compañeros”.



Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien manifestó; “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña. En la vida diaria es bueno reflexionar, tomarse el tiempo, pensar y más los que somos actores políticos, la reflexión debe ser día con día y más aún cuando esa reflexión la uso en esta Tribuna, decía el Dalai Lama “Que uno sabe el significado de la vida, cuando volteas a ver atrás y ves lo que hiciste”. En la campaña electoral, aprovechando esta Tribuna, porque no había podido hablarles de frente, no se había dado la

oportunidad, no apoyé al actual Gobernador Joaquín Díaz Mena y con valentía di mi opinión, di mi punto de vista y aquí mismo en esta misma Tribuna, quiero decirles que no voy a comenzar a hablar como siempre porque muchos de la oposición cuando se quiere tocar algún tema te dicen “No, pero es que ustedes siempre le echan la culpa al Gobierno de Mauricio Vila o le echan la culpa al Gobierno de Rolando Zapata o al Gobierno de Ivón Ortega, eso es punto y aparte. Los gobiernos tuvieron su oportunidad en su momento y la mayoría de la fracción legislativa del PAN, fueron funcionarios públicos de esa administración que no me pondré a evaluar o no, la ciudadanía la evaluó hace un año pero lo que no estoy a favor es de que traigamos un tema político diciendo que durante 4 años y 10 días y 8 horas no se reprimía a nadie, no es cierto hay miles de denuncias aún en conciliación y arbitraje por gente despedida, hay gente que acabaron con ellas y luego quisieron hacer como que no pasa nada, gente con más de 15 o 20 años que ahorita no recibe ni siquiera un peso porque fue más fácil traer e importar funcionarios públicos de otros lugares para que vinieran a las dependencias ¿Y qué pasó en realidad la semana pasada el 20? Cuando estaban los maestros manifestándose, el Gobernador del Estado se encontraba con Zoé Robledo, un amigo mío, que actualmente es director del IMSS y estaban viendo y aprovechando, vamos a recordarles igual desde qué tiempo se hizo ese elefante blanco, que luego también pasaron el PRI, luego pasó el PAN y nunca se le volvió a meter recursos a ese elefante blanco y allí estaban, allí estaban viendo esa obra para que ya pueda ser el IMSS Bienestar y me dicen, que no recibieron a los maestros y al magisterio, el Gobernador del Estado, cuando llegó abrió las puertas del Palacio de Gobierno como lo dijo el día que tomó protesta, que allí estuvimos, las maestras y los maestros entraron, se armaron las mesas de diálogo que ya están, pero sobre todo, yo fui y nunca dejé de ser un fiel promotor de Claudia Sheinbaum, la Doctora Claudia retiró la iniciativa de reforma al ISSSTE para que los maestros y las maestras pudieran entablar mesas de diálogo y lo que se comentaba aquí, de que se va aumentando el tiempo de las jubilaciones, que cada vez hay que aumentar más, ya lo pararon, se congeló el tiempo de las jubilaciones en lo que las maestras y los maestros pueden llegar a mesas de diálogo y tenemos que hablar claro, no hay presupuesto que alcance para mantener a jubilados y pensionados, no va a haber presupuesto nunca, lo que sí hay que hacer son mecanismos para que

podamos garantizar que las y los que le dedican su vida a educar a nuestros hijos, a nuestros hermanitos, a nuestros sobrinos, puedan acceder a una jubilación digna, no voy a hablar del pasado eso ya se quedará en la historia pero sí quiero reconocer la apertura de nuestra Presidenta de la República la Doctora Claudia, del Secretario de Educación Juan Balam y de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, ¿Beyó compañeros? Es cuanto señora Presidenta”.



Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien expuso; “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, integrantes que nos acompañan el día de hoy

de los medios y quiero saludar con mucho respeto a través de las redes sociales al Gobernador Joaquín Díaz Mena donde quiera que se encuentre pero estoy seguro que estará dándole seguimiento muy puntual a lo que está sucediendo el día de hoy. Hoy nos encontramos a casi 6 meses del inicio de este Gobierno Estatal, 6 meses de un proyecto que llegó con la promesa de cambio, de justicia, de cercanía con el pueblo, 6 meses en los que el pueblo de Yucatán ha esperado respuestas y resultados pero sobre todo una gestión que honre la confianza depositada en las urnas. Es un buen momento para hacer un corte de caja de este Gobierno, de la 4T, porque en unos meses seguramente estaremos siendo testigos del primer Informe del Gobierno Estatal, desconozco que se vaya a informar pero algo van a hacer. Desde Movimiento Ciudadano como una oposición responsable y como una alternativa de gobierno, no venimos a atacar por atacar, venimos a señalar lo que aún no está bien porque queremos que a nuestro estado le vaya bien, que prospere y que realmente se gobierne con justicia y eficiencia y en estos 6 meses ¿Qué hemos visto? Hemos visto una administración sin rumbo pero que prometió una gestión diferente, que prometió ser eficiente y justa pero la realidad nos muestra impunidad y falta de respuestas. Un ejemplo claro es el caso de los pescadores que perdieron la vida durante el ciclón Milton, un fenómeno del cual hubo advertencias con tiempo y sin embargo la atención a quienes dependen del mar fue deficiente, por no decir nula, se nombró de último momento a un funcionario de Protección Civil sin experiencia en el ramo, solo por un simple acuerdo político, como muchos de los nombramientos que hemos visto a lo largos de los 6 meses. Estamos hablando que somos un



estado que cotidianamente es afectado por este tipo de desastres naturales, debería ser un mejor perfil pero bueno, gracias a ese personaje se perdieron la vida de 8 pescadores. Se ha señalado de la negligencia en la protección civil de las empresas y a la fecha simplemente no hay responsable, no hay alguna investigación, no hay castigo ¡No hay justicia! ¿Dónde está la justicia que se prometió? Hay cambios llamados “estratégicos” en este Gobierno en menos de 6 meses, hemos visto cómo se incrementó la deuda del Gobierno Estatal que pasó de 7 mil 400 millones de pesos a más de 10 mil 400 millones de pesos, es decir a más de 40% en menos de 6 meses y compañeras y compañeros de esta legislatura, subieron varias veces para acusar al Gobierno anterior por la deuda que había dejado en 6 años, bueno ustedes lo hicieron en 6 meses y sé que no es culpa de los integrantes de la mayoría porque al final los usan como una Secretaría más del Gobierno Estatal y no conforme con eso, se realizó un viaje a Italia, desconozco cuantos fueron a Italia pero yo creo que fueron varios, ¿Para qué? Para gestionar que la empresa Fincantieri invierta en el Puerto Altura y ¿Qué pasó? Que los representantes de esta empresa muy fácil los podían encontrar en la Ciudad de México, pero no, tuvieron que estrenar este Gobierno, irse al otro lado del mundo para poder gestionar algo que ni siquiera funcionó, al final se negaron a invertir en el Puerto Altura. En diciembre de 2024, la mayoría de la 4T, de esos que defienden al pueblo, le quitaron presupuesto a la UADY, es decir, le quitaron la oportunidad a miles de jóvenes que sigan estudiando su carrera profesional ¿Por qué? Porque simplemente vino esa instrucción y como nadie puede decir que “No” a quien manda pues en el palacio que ya tengo duda quien es, pues simplemente votaron sin leer lo que estaban haciendo. El mismo mes le quitaron el recurso a la Secretaría de las Mujeres, le quitaron 8 millones de pesos, siendo que por primera vez tenemos una mujer al frente de la Presidencia de México, por cierto, lamentable lo que sucedió el día de ayer en el Congreso de la Unión y hoy vienen a presentar una iniciativa respecto a estos temas, pero bueno el tiempo nos dará la razón a los que dicen que somos oposición. También hemos sido testigos que el Gobierno evade responsabilidades en temas sociales, es lamentable el caso de Tekit que nos demostró como la desatención y la falta de confianza del pueblo en las autoridades puede desembocar en tragedias como esta, un gobierno que se dice del pueblo no puede deslindarse así de fácil, ¿Y qué decir de las

respuestas a las marchas sociales? En el 8M, las mujeres fueron reprimidas en lugar de ser escuchadas, se lanzó gas contra quienes exigen igualdad y justicia, días después, no años después, días después a las maestras y los maestros que protestaban, fueron tratados de la misma manera ¿Dónde está el oficio político de la gente que dice que tiene experiencia? No hay quien controle la política interna, no hay quien dialogue con quien piensa diferente, eso sí, quieren echarle la culpa a un policía, es vergonzoso de verdad este Gobierno con estos temas. Al día siguiente se montó un teatro y un circo para que funcionarios salgan a la calle a dialogar con las maestras y los maestros pero un día antes no, estaban guardados en la oficina pues de palacio, al día siguiente abrieron la puerta de palacio, seguramente acordaron algo para que lo reciban y la foto, qué bonito se vio ese evento. En el 2012 y este dato es importante, esa izquierda que tanto pues defienden, en el 2012 tuvo 47,000 votos, una pequeña minoría. En el 2018 la misma izquierda tuvo 250,000 votos, ya fueron avanzando un poquito más y en el 2024 ganaron, eso sí, con la mayoría 650,000 votos y les voy a decir algo de frente, sin titubeos, esa elección la hubiese ganado cualquier candidato o candidata que hubiesen puesto al Gobierno Estatal”...

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó;
¿Con qué objeto Diputado?



El **Diputado Bayardo Ojeda** señaló; “Para hacerle una pregunta al Diputado”.



El **Diputado Osante Solís** respondió; “Cuando termine, con mucho gusto”.

La Presidenta señaló; Ahorita que termine el Diputado, se le otorga la palabra”.



Retomando el tema, el **Diputado Javier Renán Osante Solís** expresó; “Aprovechando igual que habló el Diputado, yo creo que es un ejemplo también de lo que pasó pues en el distrito 8, se hizo campaña por el

Gobierno Estatal del PAN, se hizo campaña por el Ayuntamiento de Mérida con el PAN y ganó con los votos de Morena y lo digo con mucho respeto, pero al final del día es una ola que llegó al Estado y deberían estar aprovechando su tiempo para gobernar bien y esto lo comento ¿Por qué? Porque el Gobernador del Estado no necesita de alianzas con personas corruptas, impunes, que han estado en Gobiernos anteriores, no necesita hacer esa alianza, aquí tienen con ustedes grandes perfiles para poder ocupar Secretarías, sus equipos de trabajo también tienen grandes perfiles pero cuando vienen a hablar acá, de que están corriendo a la gente, es normal es un gobierno diferente, es otro partido diferente ¡Lo que no es normal! Es que no entre la gente que apoyó en la campaña a Morena y que reciclen a la gente de otros partidos políticos. La gente confió en este Gobierno porque se le prometió mucho y Yucatán confió en un cambio pero lo que estamos viendo simplemente no tiene rumbo. Hoy señor Gobernador aún está a tiempo de demostrar que la confianza de la gente no fue en vano, aún puede corregir el rumbo, le quedan 5 años y medio y que quede claro que lo que tiene que analizar es el orden interno de su Gobierno porque hay muchas y muchos funcionarios y ustedes lo saben, la gente que trabaja hace muchos años en el Gobierno Estatal también lo sabe, se da cuenta, entran sin un peso y en 6 meses empiezan a comprar su coche nuevo, empiezan a ir a los restaurantes del norte, empiezan a gastar el sueldito porque ya lo vi con funcionarios anteriores que hoy están con ustedes, desafortunadamente esos funcionarios honestamente, terminó el Gobierno y se quedaron sin un peso porque no saben de Roi, no saben de CAPEX, no saben de inversiones, simplemente saben ¡Mamar el dinero del pueblo!. Desde Movimiento Ciudadano le decimos con respeto pero con firmeza, ponga orden en su equipo, escuche a la gente, gobierne para Yucatán y no para los intereses de unos cuantos, y por cierto ahorita que van a ver lo del Comité de Evaluación para terminar, ojalá que nos inviten a ver esa tómbola, porque desafortunadamente en esa lista que nos enteramos por otros lados, hay esposas de miembros del Comité, había una Candidata que pertenecía también al Comité y quedó pues en la lista final, por eso votamos en contra nosotros del Comité de Evaluación, una simulación y en la próxima sesión se pueda hablar también del Gobierno Federal. En fin, es cuanto, muchas gracias”.



Alzando la mano, pidiendo uso de la palabra, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien expuso; “Nada más desde aquí, para no hacer el uso de la tribuna, nada más para rectificación y por alusiones personales. La elección del 2012 Andrés Manuel López Obrador sacó más de 120,000 votos en este Estado, los 47,000 votos fue una elección para Diputados Locales que fuimos el PT, junto con MC y el PRD solos y eso sacó el PRD nada más. Y en cuanto a alusiones personales, quiero comentarle al Diputado, no sé si no tiene bien los datos, el candidato a Gobernador Huacho Díaz Mena sacó 500 votos de diferencia contra Renán Barrera en el Distrito 8, un servidor sacó más de 5,000 votos de diferencia contra el candidato del PAN en mi Distrito, gané la elección, no estoy acá como Diputado Plurinominal y para recordarle igual hablando de los funcionarios públicos que entran sin un peso y salen con carros nuevos y todo, solo para recordarles un poquito igual al Diputado, del 2010 al 2012 Ivón Ortega metió a los “chiquidiputados” no sé si recordamos esa lamentable y triste historia, donde estaba Beto Escamilla, Javier Osante, Carlitos Carrillo y todos ellos que apenas tenían veintitantos años entraron y los veíamos en Mercedes-Benz ¡Sí! En esos audis, fueron esos que comenzaron a hacerse de dinero y después, porque estudiamos en las mismas casi generaciones de las facultades de la UADY, soy orgulloso UADY, como el Diputado Osante, pero los que tenían esa edad como yo, teníamos que tener un Escort 1994 para trasladarnos, que gracias a mis papás que trabajaron en el IMSS me pudieron apoyar con un carro, pero todos esos que tenían mi edad y eran los “chiquidiputados” ya se iban a las discotecas del norte, pedían Moët. chandon, se iban a hacer videos con gente de nivel y millonarios y estaban hasta en Las Vegas. Si venimos a hablar de austeridad y venimos a hablar de quiénes se volvieron ricos pueden checar a mí qué propiedades tengo, pueden checar a mí donde quieran, para que vean que no soy una persona extravagante ni de lujos, lo que sí no tengo, una propiedad frente al puerto, no tengo departamentos, ni siquiera en la Ciudad de México, como muchos se hicieron millonarios gracias a “Mamar del erario público” como se mencionó. Es cuánto”.



Nuevamente pidiendo el uso de la voz, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien manifestó; “Alusiones personales. Vamos platicar de estos temas porque hace más divertida

una sesión, porque cuando solo vienen a leer lo que les dan cuarto para las 12 aburre y es lamentable. Creo que no tienes bien los datos Diputado pero la elección del 2012 para Gobernador, el PRD tuvo 47,000 votos o menos de 50,000 votos y lo puedes investigar y lo vemos en la otra sesión, ningún Diputado pues del PRD tuvo 47,000 votos en el 2012. El otro tema también de los “chiqui-diputados” que dices o de los jóvenes, ahí están con ustedes y no solo están ellos, están sus papás también cobrando de nuevo pero bueno, el tiempo nos va a dar pues la razón y al final del día si tienes un tema de alguna denuncia o algo con gusto te acompañamos pero solo no te echas para atrás luego y pidas perdón. Es cuanto, gracias”.

La Presidenta preguntó; ¿Con qué objeto Diputada?



La Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández cuestionó; “¿Cómo es esto Diputada?

Por lo que, la Presidencia expresó; El Diputado ya estaba en la lista, el debate lo decide la presidencia, adelante Diputado.



Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien indicó; “Buenas tardes, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, Serénense, Páak’ Tiki’, me anoté con mucha antelación

y me está usted violando el reglamento.

La Presidenta manifestó; Diputados, no estamos debatiendo, estamos en asuntos generales y la Presidencia le puede otorgar la facultad de la palabra.



Seguidamente el **Diputado Cuevas Mena**, siguió expresando; “Ya no estamos en el Gobierno de Mauricio Vila, aquí usted no puede mandar, esto es un parlamento y se tiene que respetar el orden, yo respeté el or-

den, tuve que salir del pleno pero le manifesté a la Presidenta, como marca el reglamento, a la Presidenta le manifesté mi intención de participar pero no pasa nada, tranquilos, pidan ustedes la palabra, pregúntenme, rebátanme ¡No sean cobardes, No sean cobardes! No griten. Miren, miren amigas y amigos, la orden ustedes la están rompiendo, yo tengo el uso de la voz, pidan la palabra, defiendan. Amigos y amigas”...

La Presidenta expuso; Diputado Cuevas si me permite el uso de la palabra, no estamos debatiendo ningún dictamen, estamos en asuntos generales, adelante Diputado concluya.



El **Diputado Cuevas Mena** siguió señalando; “Qué barbaridad, fíjense como cuando se mete uno con el bolsillo de la gente cómo les duele, aquí no se están defendiendo principios, ideas... y se está aplicando, deje de

gritar, tranquilo, ya no está en eso Diputado. Con el respeto de las Diputadas y los Diputados me voy a dirigir al pleno porque miren es muy difícil entender que ya no son Gobierno y efectivamente la izquierda ha ido ganando votos en el Estado y después de sacar 630,000 votos el año pasado, con el Gobernador más votado Joaquín Díaz Mena, en el 2027 vamos a sacar más de 700,000 pesos, porque.... de 700,000 ¡Votos! Perdón.... Porque están moralmente derrotados, yo nunca he estado en el Gobierno y les puedo decir pero les quiero decir que Diputadas y Diputados que se serenense, tranquilos. Miren, cuando se suben a decir mentiras se tiene que hablar con la verdad, cuando se viene a decir que se le redujo el presupuesto a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) por esta legislatura, les quiero decir que es una mentira, están mintiendo. El presupuesto de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en el 2024 fue de 325, 612, 506 pesos por parte del Estado, ellos tienen sus ingresos propios y tienen su ingreso de la federación y para este año esta legislatura aumentó el presupuesto en 4, 768, 375 pesos más, otorgándole 330, 380, 881 pesos más a la universidad, o sea tienen que hablar con verdad, no pueden venir a decir mentiras. El gobierno del Estado no le redujo el presupuesto a la universidad pero además, además a los jóvenes, a esos que ustedes les llaman “ninis” que ni estudian, ni trabajan, a esos que ustedes le negaron un futuro y son los que tienen las conductas antisociales por falta de oportunidades que les quitó el PRI y el PAN, hoy el Gobierno de Joaquín Díaz

Mena les va a repartir el dinero del pueblo más de ¡180 millones de pesos a más de 10,000 estudiantes universitarios, 3,000 pesos bimestrales a cada estudiante de la universidad! ¡Ese dinero antes se iba en los moches, que es lo que quieren defender y no lo dicen! ¡Ese dinero va directo ahora al pueblo y a la gente que más lo necesita!”.

La Presidenta preguntó; Diputado Osante, ¿Con que objeto?



Pidiendo el uso de la palabra, el **Diputado Javier Renán Osante Solís** dijo; “Interpelación, para saber si pueden este leer un documento que la Secretaría General, que en la Comisión de presupuesto nos enviaron

únicamente el cuadro comparativo, donde se refleja ¿Cuánto presupuesto le quitaron a la UADY? Y son documentos que nos enviaron ustedes, el tema es el doble discurso para saber si lo pueden leer en la Mesa Directiva, únicamente el cuadro ¿Cuánto tenía el presupuesto la UADY el 2024? y ¿Cuánto votó la mayoría el 2025?”.

La Presidenta de la Mesa Directiva expresó; Diputado, en este momento no tenemos la información, si usted la tiene la puede hacer llegar a esta Presidencia, si no tendríamos que suspender la sesión para poder tener la información.



Continuando con su intervención, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien indicó; “Presidenta, déjenme comentarles, miren, cuando se habla de que fallecieron lamentablemente 8 pescadores por el fenómeno que

ocurrió en octubre del año pasado y se quieren echar culpas al Gobierno, miren, no hay que ser chombos, ni zopilotes. Esas embarcaciones salieron desde septiembre y en septiembre era el Gobierno de Mauricio Vila quien no debía dejarlo salir, aun así salieron y el pasado no se puede, no se puede evitar, les duele porque se clavaban la lana en vez de dársela a la gente pero ¡Hoy! ¡Con el presupuesto que aprobó esta legislatura!, fíjese, ¡Con el presupuesto que aprobó esta legislatura! Hoy hay un programa de seguridad en el mar para embarcaciones menores, esto consta de 3,500 equipos de radio marino y antena, de 13,000 chalecos salvavidas, se estarán entregando este año la flota menor, son embarcaciones tripuladas por pescadores ribereños, Yucatán tiene aproximada-

mente 5,000, hoy 3,500 van a ser beneficiados con este y todos van a ser beneficiados con chalecos, los radios son equipos marinos con botón de pánico para alertar la búsqueda cuando una embarcación este extraviada. Este programa no lo tiene, no tiene precedente en el país, es punta de lanza en el sector pesquero ¡De eso se trata! Para quién gobernamos, para quién trabajamos y en qué estamos pensando. Ustedes los de la derecha ya tuvieron su oportunidad y por eso las yucatecas y los yucatecos los mandaron al basurero de la historia y ¡Están condenados a no volver a regresar y menos a repetir! Amigas y amigos Diputados, no vengo aquí...”

La Presidencia interrumpió al Diputado expresando; permítame Diputado, a que concluya al Diputado Cuevas y le damos seguimiento a lo suyo.



Continuando, el **Diputado Cuevas Mena** siguió señalando; “Muchas gracias Presidenta, Muchas gracias. No, no me bajo, yo no le saco ¡Nunca! Yo siempre he sido de izquierda y nunca he estado en el Gobierno,

a mí sí no me pueden criticar. Me hubiera gustado que quien hoy se sube... y lo invito para que me acompañe la próxima semana ponemos día y hora ... porque los invito a que vayamos a ver el museo de Yaxcabá que costó cientos de millones de pesos y está en el monte, jamás se inauguró. También podemos ir al de Ticul que ese sí se va a terminar y por cierto que lo cancelaron incluso los de su mismo partido. Pero miren amigas y amigos Diputados, entiendo su preocupación cuando es legítima, entiendo que cuando se viene a hablar de las mujeres no solo debemos decirlo de dientes para afuera, tenemos que tomar acciones concretas y les voy a decir una cosa, más temprano que tarde, la historia nos da la oportunidad de re indicarnos y estoy seguro, que a usted a mi pronto la historia, nos dará la oportunidad de demostrar de qué lado estamos, si de las mujeres o no de las mujeres. Miren estamos en un proyecto que nos va a llevar un buen tiempo pero estamos ya, como decía el Diputado Bayardo Ojeda, con los programas que se han creado estamos avanzando”.

La Presidenta preguntó; Diputado Cuevas ¿Acepta una interpelación?

El Diputado Cuevas Mena respondió; “Por supuesto que sí”



Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó; “Gracias Diputado, como siempre muy abierto para responder, hace rato mencionó usted, dos obras del Gobierno que se hicieron me parece que en el 2009 o el 2010, ¿Qué opina que el Secretario de obras de esa gestión, está con ustedes en la Japay?



Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien indicó, “Diputado le respondo directamente, como diría el mejor Presidente que ha tenido este país Andrés Manuel López Obrador “Las escaleras se barren de arriba para abajo” En ese entonces su jefe o su jefa robaba mucho, hoy tenemos un Gobernador honesto Joaquín Díaz Mena y estoy seguro que no va a permitir ningún tipo de corrupción ¡Al contrario la va a combatir y los que se van a ir a la cárcel sin impunidad como pasó antes! ¡Son la gente que se corrompa! Por eso amigos y amigos, tenemos todos ¡Todos! la oportunidad de cambiar la historia. Vamos a demostrarla con hechos, a mí acúseme de corrupción, yo vengo a hablar de muto propio y de un proyecto en el que les quiero decir y hay programas que no se saben. Hace unos días acompañé al coordinador de mi bancada Don Wilmer a Muna y se les están dando tractores a la gente en comodato para que pueda arar sus tierras y en ese programa ¡Fíjense! Cómo se está en contra de la corrupción se les dice “Si ustedes quieren comprar sus tractores, ustedes vayan, averigüen precios y si el precio está más barato que como lo tiene el Gobierno se compra allá” Eso es acabar con los moches, en la administración pasada costaba más ¡Costaba más! El herbicida, el fertilizante, en el peso a peso que en las tiendas de mayoreo que expedían estos productos. Por eso amigas y amigos, yo les invito a que pongamos por delante el interés de las y los yucatecos, de que nos demos la oportunidad de transitar hacia un mejor Estado, se pueden cometer errores, somos humanos, se pueden cometer errores y se pueden reconocer y se pueden enmendarlos y se puede cambiar ¡Lo que no podemos, es sentirnos condenados a seguir con las mismas corruptelas y cochupos del PRI del PAN y del Movimiento Naranja! Muchas gracias amigas y amigos Diputados”.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura a la información antes solicita-

da por el Diputado Javier Renán Osante Solís:

“Atendiendo a la solicitud del Diputado Osante, le damos lectura al cuadro que comparte esta Secretaría, donde da cuenta que la universidad Autónoma de Yucatán (UADY) recibió en el 2024 3 mil 60 millones 745 mil 356 pesos de presupuesto y en el 2025 está programado entregar 3 mil 23 millones 565 mil 568. Es cuanto Presidenta”.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien manifestó; “Creo que estamos un poco intensos, subidos de tono y creo que no es necesario. Al final creo que demeritar el trabajo de mis compañeros de la bancada de Morena, me parece completamente insensible, tristemente no hablamos el mismo idioma, no tienen la menor idea de lo que es la cuarta transformación, no tienen la menor idea de lo que es caminar en la calle y palpar el abandono que tuvieron y ver en el sur calles completamente destruidas, gente pobreza sin educación, parques que terminan con la vida de los niños, eso es lo que encontramos nosotros y hoy este trabajo legislativo de cada uno de nosotros como voz del pueblo, es porque estuvimos en la calle y porque seguimos en las calles, cosa que están muy lejos de entender porque si no cuando tuvieron la oportunidad, lo hubieran solucionado pero no ¿Verdad? Se encargaron de servirse a gran manera y hoy la consecuencia de que tengamos un Estado ¡Que claro, tengo que buscar la manera de responderle a ese pueblo! Pues ni modos, es la consecuencia del mal trabajo del Gobierno anterior y por supuesto que estamos comprometidos a seguir levantando la voz, a seguir en territorio con el corazón como debe ser y créanme que cada uno de los Diputados, hacen su trabajo ¡Todos los días! en territorio para generar técnica legislativa desarrollarse y estar preocupados por su trabajo, así que no me parece, ni permito que se levante y se demerite el trabajo de todos mis compañeros Diputados de la bancada de Morena, punto número uno. Sin meterme a más detalles ¿Verdad? Pero sí, creo que es importante como dato de todos los gastos, deudas y abuso y saqueo que hicieron a nuestro Estado, pues está uno muy importante ¿No? Que creo que alguien lo debe tener muy cerquita y en casa el dato ¿Verdad? El Museo Maya ¿Saben cuánto nos cuesta el Museo Maya? ¡1 millón de pesos al día! ¡1 millón de pesos! Gracias a su estrategia y esa deuda, la cargamos nosotros, eso no lo sabe la gente,

con qué supone que se tiene que pagar todo lo que destruyeron, todo lo que dejaron en deuda, por supuesto que tenemos un trabajo muy difícil con este Estado, pero no se preocupen yucatecos porque estamos trabajando en este Renacimiento Maya y de la mano de nuestro señor Gobernador y con el corazón en la mano para responderles. Muy buenas tardes”.

La Presidenta cuestionó ¿Con qué objeto Diputado?



El **Diputado Javier Renán Osante Solís** expresó; “Únicamente para saber si la Diputada Peniche acepta una pregunta”.

La Presidenta; ¿Diputada Naomi?



La **Diputada Peniche López** respondió; “Con mucho gusto”.



El **Diputado Javier Renán Osante Solís** expuso; “Gracias diputada, es que a veces los números se me olvidan un poquito y quiero preguntarle a la Diputada, si sabe ¿Cuánto es la deuda del museo Maya?



La **Diputada Naomi Raquel Peniche López** expresó; “Podría investigar el dato completamente, de hecho tengo un desglose de todos los gastos de mantenimiento porque he estado siguiendo de manera puntual pero con mucho gusto le doy el total al del día de hoy, si es una deuda por 20 años, por supuesto, y bueno de vigilancia se pagan 5 millones de pesos, de limpieza 4 millones y tanto, comisión pagamos 8 millones, 18 millones en promedio, nada más, nada más de eso y ese fue el presupuesto que estaba en el 2024, seguramente tendremos que generar estrategias para componer al final una deuda innecesaria y absurda que nada más fue para el ego y nada más”.

La presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado?



El **Diputado Javier Renán Osante Solís** dijo; “Una pregunta, porque no me respondió ¿Cuánto es la deuda del Museo Maya? No estoy hablando de intereses, amortización, tasa de interés, no, ¿Cuál es la deuda?



La **Diputada Naomi Raquel Peniche López** indicó; “Diputado, le repito, sí le respondí. Le paso el dato”.



El **Diputado Javier Renán Osante Solís** señaló; “Ah perdón, ah perdón es que no sabía, okey. Gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintisiete de marzo del año en curso, a las dieciséis horas; estuvo a votación de las y los señores Diputados, sí están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por mayoría.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **quince horas** del día veintisiete del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.